

CIRCULAR C.G.P. Nro. : 003 / 2007

SANTA FE, 21 DE DICIEMBRE DE 2007.

Ref.: Cierre Ejercicio 2007.

Plazo de recepción de Estados Contables.

Para conocimiento de los Servicios Administrativos Financieros (SAF) de los Organismos, Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, del Sector Público Provincial no Financiero.

En virtud de instrucciones impartidas por las autoridades del Ministerio de Economía, se ha fijado como fecha límite para la recepción de los Estados de Ejecución Presupuestarios y la Situación del Tesoro al 31 de diciembre de 2007, el día **11 de enero de 2008**.

El Sistema Integrado de Información Financiera (SIPAF) en los módulos de Ejecución de Recursos y Gastos, mantiene habilitada dentro de tablas básicas - período de ejecución -, la fecha de tolerancia para la carga de información solicitada.

Conjuntamente con los estados mencionados se deberá acompañar el **Esquema Ahorro -Inversión – Financiamiento Base Caja**, acumulado al 31 de diciembre de 2007.